

## CERTIFICADO N° 310

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 56° de fecha 5 de junio de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de Congelación de Beneficio de Beca Concejo Municipal, del Sr. Manuel Díaz Pozo.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

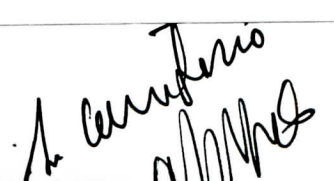


**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/



SANTA CRUZ, 29 Mayo Del 2018

**MEMORANDUM N° 415**

PARA : SR. FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

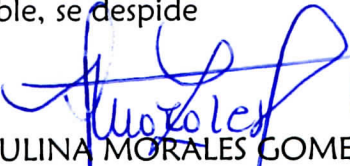
DE : SRA. PAULINA MORALES GOMEZ  
ENCARGADA DEPTO. SERVICIO COMUNITARIO

1.- Junto con saludar cordialmente, tengo a bien presentar "SOLICITUD DE CONGELACION", beneficio Beca Concejo Municipal Año 2018, presentada por el estudiante MANUEL ALEXANDRO DIAZ POZO, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°20.144.145-5.-

2.- El referido ha postergado sus estudios por razones vocacionales, de dinero y personales. Fue evaluado por la Asistente Social del Departamento de Servicio Comunitario, Sra. Brígida González, quedando calificado en el tramo de \$200.000, los que NO FUERON TRANSFERIDOS POR SU SOLICITUD DE CONGELACION.

3.- Se solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, aprobar la solicitud de congelación del beneficio, hasta el año 2019, previa presentación de Certificado de Alumno Regular que acredite continuidad de estudios.

Esperando una respuesta favorable, se despide

  
PAULINA MORALES GOMEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ENCARGADA DEPTO. SERVICIO COMUNITARIO

